

REGISTRADA BAJO EL Nº 12298

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de interés provincial, el III Congreso Mundial de la Lengua, que se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de Noviembre de 2004, en la ciudad de Rosario, departamento Rosario.

ARTICULO 2º - La Legislatura Provincial participará en los actos, a través de una representación designada por cada Cámara, integrada por cinco (5) senadores y cinco (5) diputados, que tendrá a su cargo la divulgación de las conclusiones del congreso.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Edmundo Carlos Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

Norberto Betique
Presidente Provisional
Cámara de Senadores

Marcos Corach
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

SANTA FE, 21 de julio de 2004

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

Jorge Alberto Obeid
Gobernador de Santa Fe
